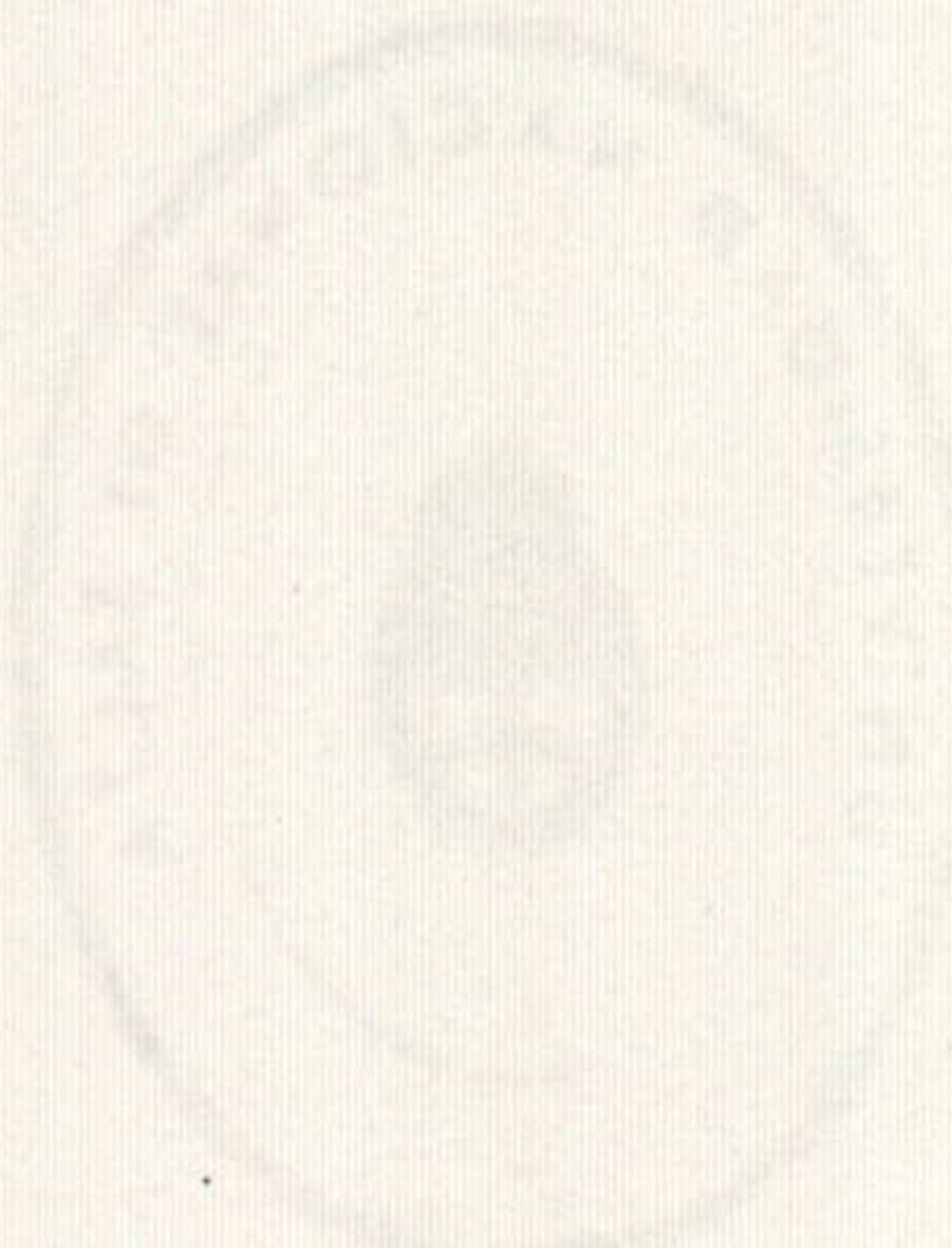




RESOLUCION-CS-N° 153/97



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 04 JUL 1997

Expte. N° 2.515/96 - Ref. N° 02/97.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución CS N° 097/97 por la que se convoca a elecciones extraordinarias para el día 6 de Junio de 1997, con el fin de elegir representantes por el Estamento de Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Superior, hasta completar los correspondientes mandatos; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las pautas establecidas en el respectivo cronograma electoral, conforme a las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 141/96, que aprueba el Reglamento Electoral General de la Universidad.

Que la Junta Electoral General, mediante Acta de fecha 18/06/97, proclama a los Sres. Antonio Bumalen y Ernesto Pablo Tolaba, candidatos de la Lista "Obra", como consejeros titulares y suplentes, respectivamente, ante el Consejo Superior de esta Universidad, por el estamento de Personal de Apoyo Universitario.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 26 de Junio de 1997)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta de fecha 18/06/97 de la Junta Electoral General por la que se proclama a los candidatos de la Lista "Obras" como ganadores del acto eleccionario, llevado a cabo el día 6 de Junio del año en curso, para elegir los representantes por el Estamento de Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- Posesionar a los Sres. Antonio BUMALEN, L.E. N° 7.042.393 y Ernesto Pablo TOLABA, D.N.I. N° 17.053.317, como Consejeros Titular y Suplente, respectivamente, a partir del 19 de Junio de 1997 y hasta la finalización de los correspondientes mandatos, los que operarán en el mes de Abril de 1999, según lo establece el Artículo 186 del Estatuto de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales e Instituto de Educación Media, Secretaría General, Junta Electoral General, Sr. Antonio Bumalen y Sr. Ernesto P. Tolaba. Cumplido, archívese.-



[Firma manuscrita]

JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

[Firma manuscrita]

CIP.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR